

URGENTE: CONSULTA Y/O SOLICITUD DEL NÚMERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Para la realización de prácticas académicas externas y la inclusión en el sistema de la Seguridad Social será necesario que tengas asignado el Número de la Seguridad Social (NUSS) y **será imprescindible** para que puedas iniciar dichas prácticas.

En primer lugar debes elegir el escenario en el que te encuentras en el momento actual y que exponemos a continuación en los apartados A) y B).

A) Es posible que ya tengas asignado un Número de Afiliación (NUSS) si has trabajado en algún momento. En este caso, podrás consultarlo y obtener información sobre el mismo (si dispones de identificación digital) a través de los siguientes procedimientos:

1. Del servicio Acreditación del Número de la Seguridad Social existente en la Sede Electrónica de la Seguridad Social ([Ciudadanos \(seg-social.gob.es\)](http://Ciudadanos(seg-social.gob.es))) y del Portal de la TGSS, Importass ([Categorias \(seg-social.gob.es\)](http://Categorias(seg-social.gob.es))). El acceso a dicho servicio se puede hacer por SMS, Clave PIN, Cl@ve Permanente y Certificado electrónico/DNIe.
2. De la aplicación Mi Carpeta ciudadana. A través de esta aplicación los alumnos solo podrán visualizar su NSS en el caso de que ya haya figurado en situación de alta en algún momento en la Seguridad Social como persona trabajadora o asimilada a la misma.

B) Si no lo tienes (o no lo recuerdas) accede a una oficina de la Seguridad Social y realiza allí directamente el trámite o solicítalo a través de los siguientes procedimientos:

3. A través del servicio Solicitar Número de Seguridad Social existente en la Sede Electrónica de la Seguridad Social y Portal de la TGSS -Importass-. ([Categorías \(seg-social.gob.es\)](http://categorias(seg-social.gob.es))) El acceso a dicho servicio se puede hacer por SMS, Clave PIN, Cl@ve Permanente y Certificado electrónico/DNle. Los datos necesarios son los datos identificativos (DNI o NIE), datos de contacto (teléfono móvil y email) y domicilio habitual.

4. A través del servicio Enviar una solicitud existente en el Portal de la TGSS -Importass- [Solicitudes \(seg-social.gob.es\)](http://solicitudes(seg-social.gob.es)) [Debe seleccionarse la categoría Ciudadano/Trabajador y seleccionar el trámite Obtención del Número de Afiliación]. Es obligatorio aportar el documento de identidad (DNI, NIE o pasaporte), dirección de correo electrónico y modelo TA.1, y contar con un dispositivo con cámara para hacerse una fotografía (ordenador, móvil...). Se puede enviar sin necesidad de firmar.

Si no has estado trabajando y dado de alta, no tienes asignado tu propio NUSS. No es válido el NUSS de la unidad familiar que se te asigna para tu asistencia sanitaria, tienes que solicitar el tuyo propio siguiendo las indicaciones del apartado B) anterior.

Te rogamos realices este trámite a la **mayor brevedad posible y siempre antes del 15 de diciembre** a fin de que no tengas problemas al realizar tus prácticas.

Ya está habilitado en el perfil de Estudiante de la Secretaría Virtual la posibilidad de incorporar el NUSS. El formulario valida que se trata de un NUSS en el formato correcto, y lo incorpora a Universitas XXI – Académico, así que **es ahí donde lo tienen que añadir**.

Pueden hacerlo directamente accediendo a: <https://secretariavirtual.apps.uclm.es/alumno/datospersonales>